

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-07/20(SA20/1), correspondiente a la **SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA N° AI 03/19 REFERIDO A LA AUDITORIA OPERATIVA CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS – I.D.H. GESTIÓN 2018.**

El objetivo del seguimiento fue evaluar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe AI-03/19 de fecha 27 de febrero de 2019, que al haber sido discutidas y aceptadas por las unidades son de obligatorio cumplimiento.

Constituyeron objeto de la presente evaluación el Informe de Auditoría N° AI-03/19, los Formularios de Aceptación y Cronograma de Implantación de Recomendaciones y la información documental obtenida de la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Sistemas y otras reparticiones universitarias, para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y otra documentación referida:

- Instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UMSS, al Director Administrativo Financiero y Director de Planificación, Proyectos y Sistemas,
- Documentos de sustento
- Otros documentos relativos al seguimiento

Como resultado del Seguimiento efectuado a la recomendación formulada en el Informe de Auditoría N° AI 03/19 referido a la Auditoria Operativa Cumplimiento del Programa Operativo Anual y Utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH gestión 2018, se concluye, que la recomendación correspondiente a la observación 2.5.1 ***“Proyectos de Inversión incluidos en el Programa de Inversión con Recursos del IDH – Gestión 2018, no ejecutados”*** del informe de auditoría N° AI 03/19, *debido a la evidente existencia de proyectos de inversión nuevos y reformulados incluidos en el POA de la gestión 2019 sin ejecutar en el plazo previsto, la recomendación **no fue cumplida.***

Cochabamba, 20 de agosto de 2020